



S U M A R I O

II. Administración General del Estado

1. Delegación del Gobierno

Secretaría General Oficina Única de Extranjeros

12646 Notificación resoluciones de multas. 35300

IV. Administración Local

Murcia

12647 Publicación de resolución adoptada por el Concejal Delegado de Contratación y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia declarando el inicio del expediente 2.131/2012 de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionadas. 35301

Torre Pacheco

12648 Anuncio para la contratación de la "Gestión del servicio público de recogida de vehículos en la vía pública, su depósito, custodia y administración de vehículos abandonados en el término municipal de Torre Pacheco". 35305

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho, Santomera

12649 Convocatoria a Junta General Ordinaria. 35307

BORM



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General
Oficina Única de Extranjeros

12646 Notificación resoluciones de multas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 en concordancia con el 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se relacionan resoluciones adoptadas por esta Delegación del Gobierno, por las que se imponen a las personas abajo indicadas la sanción de multa por infracción del art. 53,1 apartado a) de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, modificada por L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, L.O. 14/2003, de 20 de noviembre y desarrollada por el Real Decreto 557/2011 de 20 de abril, dado que la notificación cursada al domicilio indicado por los interesados ha resultado infructuosa.

Contra dichas resoluciones que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, antes citada, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en la forma y en los plazos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Murcia.

N.º expediente	Nombre y Apellidos	N.I.E.	Nacionalidad	Fecha Resolución	Sanción Económica
300020120010171	CRISOLGO SANGUINO CALDERON	X8827960P	BOLIVIA	12/06/2012	501
300020120010172	ELIAS AGREDA ALVAREZ	X8583960S	BOLIVIA	12/06/2012	501
300020120010626	VICTOR ALFONSO BERMUDEZ TORRES	X2700610L	COLOMBIA	26/06/2012	501
300020120010798	NORMA LAZARTE AGUILAR	X8065406L	BOLIVIA	22/06/2012	600
300020120010838	GUANQING QIN	Y0573504J	CHINA	22/06/2012	600
300020120011298	CARLOS ALBERTO ANGULO COELLO	X4616233H	ECUADOR	29/06/2012	501
300020100024271	DRISS SNITER	Y1548741G	MARRUECOS	12/06/2012	501

El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

12647 Publicación de resolución adoptada por el Concejal Delegado de Contratación y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia declarando el inicio del expediente 2.131/2012 de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionadas.

Roque Moya Segura, Jefe de Servicio de Estadística y Notificaciones del Excmo. Ayuntamiento de Murcia hace constar: Que el Sr. Concejal Delegado de Contratación y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia ha dictado la siguiente Resolución correspondiente al expediente 2131/2012 con fecha 14 de junio de 2012 con el contenido que a continuación se detalla:

“El Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, modificado por el Real Decreto 2612/1996 de 20 de Diciembre, en su Artículo 62.1 establece que “los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad”. Asimismo el Artículo 72 del citado Reglamento establece que “los Ayuntamientos darán de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 de este Reglamento. Por otra parte el artículo 78 del mencionado Reglamento establece que “el Instituto Nacional de Estadística podrá llevar a cabo operaciones de control de la precisión en los Padrones Municipales, informando del resultado a los correspondientes Ayuntamientos, y comunicándoles, en su caso, las medidas a tomar para dotar a su Padrón de una mayor precisión”.

El Consejo de Empadronamiento, en su reunión de 27 de junio de 2008, informó favorablemente la propuesta de ampliación de la realización de comprobaciones periódicas de la continuidad de la residencia a todos los ciudadanos extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal cada dos años. Esto es, ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario (por ser familiares de comunitarios) y aquellos que tienen autorización de residencia permanente.

En virtud del referido Acuerdo el I.N.E ha remitido a este Ayuntamiento en el mes de junio de 2012 listado con el número de expediente 2131/2012, que corresponde a ciudadanos Comunitarios no españoles sobre los cuales no se han producido movimientos en un periodo de cinco o dos años, dependiendo si están inscritos en el Registro Central de Extranjeros o no respectivamente y a Extranjeros no Comunitarios con permiso de Residencia Permanente el cual, no han renovado a la fecha de su caducidad, se adjunta anexo.

Se hace constar que la baja definitiva en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia, de los ciudadanos relacionados en el anexo a esta resolución, conllevará, si procediera, su baja en el censo electoral correspondiente.

Por lo que antecede es por lo que vengo a disponer:

Primero.- Iniciar expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia a los ciudadanos que figuran en anexo a esta resolución, por no constar su residencia efectiva en el Municipio de Murcia.

Segundo.- Notificar la presente resolución a las personas afectadas, relacionadas en anexo a esta resolución, otorgándoles un plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación o en su caso publicación en el B.O.R.M. de la presente resolución, para ratificar su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, archivándose en este supuesto, la presente resolución respecto del interesado ratificado.

Tercero.- En caso de incomparecencia del interesado, se dará traslado al Consejo Provincial de Empadronamiento, dependiente de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, de la presente resolución de inicio de expediente de baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia, al objeto de que dicho Organismo dé su visto bueno, procediéndose a continuación, mediante nueva resolución, a la baja definitiva, previa notificación a los interesados en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia, lo que conllevará, en su caso, la baja en el Censo Electoral si procediera.”

Anexo: Relación de personas incluidas en el expediente de baja:

	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	FEC. NACIM.
1	380325540	ASENOV VESKOV LAKO	11/10/1977
2	X5233391V	BAROFKA EILEEN PATRICIA	28/05/1959
3	X9141811R	BAROFKA JACK STEPHEN DAVID V	22/07/1993
4	X5233398R	BAROFKA STEPHEN PAUL	31/05/1958
5	X9121234D	BLAGA VALENTINA MARIA	15/08/1985
6	X4451120E	BOTEA OANA DIANA	16/03/1978
7	X9160953F	BRISLEN ADAM PAUL	12/08/1989
8	X9117917G	BUCULESCU MIHAELA	04/01/1986
9	X9097771Y	BURCEA CORINA	27/10/1987
10	X9845037W	CHAPPITI KASI VISWANATH	09/04/1939
11	X9845678E	CHAPPITI RATNA KUMARI	21/02/1946
12	462783894	CHARLTON ANDREA KATE	02/06/1972
13	457150101	CHARLTON KENNETH	16/11/1962
14	AA1267282	COSIMI LAURA	14/08/1967
15	X9092362W	CRISTIAN ROXANA	21/04/1985
16	X1797162B	DALLMEYER CARL-CHRISTOF	23/02/1968
17	X8525227R	DANOV DIMITROV HRISTO	11/02/1968
18	X9044783X	DESFONTAINE CORALIE	18/12/1984
19	380479580	EMILOV MITKOV NIKOLAY	25/02/1976
20	X2934747Q	FALLER RALF BRUNO	23/07/1965
21	X3828761C	FLOROV SPASOV VILHEM	16/09/1955
22	X9077047M	GALATAN VIOREL	09/10/1957
23	380587994	GENCHEV LILYAN	05/03/1989
24	X9081428Q	GENCHOV YANEV VASIL	13/01/1988
25	X6115046J	GEORGE LINDA GEORGINA	13/09/1951
26	X6115022N	GEORGE PETER MALCOLM	09/03/1952
27	X5160229H	GEORGIEVA BORISOVA MAGDALENA	20/10/1956
28	X6190872P	GREWER GEOFFREY	18/04/1942
29	X1129609X	GREWER SUSAN	06/08/1945
30	X2644541R	HALL ERIC	01/01/1941
31	X2644539E	HALL NORMA GERTRUDE	08/11/1941
32	X9080183J	HRAMEC MOJCA	08/10/1981
33	3803877983	ILYANOVA TODOROVA DONKA	06/11/1988
34	07AC17398	JARLETON ASTRID MARIE	03/03/1987



	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	FEC. NACIM.
35	X9066222J	KOKAI EUSEBIU SEBASTIAN	17/04/1980
36	X9070731Z	KOLEV TOMCHO TASHEV	21/11/1950
37	X9070734V	KOLEVA MARIYA STANCHEVA	22/10/1953
38	X8811364H	LACHEZAROV SHOPOV DIMITAR	28/03/1988
39	X5839285E	LUCASS MELINDA SUSAN	28/04/1955
40	100484300445	MARTINEZ HERNANDEZ ISABEL	23/10/1946
41	X5212892B	MASCOVICI VASILE	17/03/1974
42	X9100356S	MATYSIAK PAULINA ANNA	05/11/1983
43	X1079321T	MC HUGH JOHN PATRICK	25/05/1967
44	X4859682N	MCARTHUR MARGARET	03/09/1949
45	X4859665H	MCARTHUR RONALD HARRY	04/10/1943
46	X5438605W	MILENOV MIHAYLOV NIKOLAY	23/12/1993
47	X9150322W	MINCHEV NIKOLAY STOYANOV	19/11/1970
48	X9117924B	MUNTEANU FLORIN SORIN	29/06/1973
49	X9150337V	MUTAFCHIEV VASIL ZHIVKOV	30/12/1974
50	X3996614L	NEDKOV MIHAYLOV MILEN	09/08/1970
51	X9161696Z	NISTORA MARIN	08/03/1984
52	X9160800S	NITA CRISTIAN	25/01/1975
53	X4415620B	NYAGOLOV TODOROV TODOR	24/01/1949
54	302147571	OSTLER WARREN JAMES	30/06/1985
55	016072Z	PARADISI MAURIZIO	06/08/1963
56	X0629301K	PATTI ALBERTO	23/05/1964
57	13831415	PEREDEVARA CLAUDIO VALENTIN	27/02/1993
58	380479584	PETROVA ILIEVA PEPA	19/12/1976
59	X7768404Q	PINTEA CONSTANTIN IOAN	19/07/1979
60	X8291946D	PINTEA OVIDIU	01/03/1988
61	03KF20309	PONCET NICOLAS	06/10/1983
62	353345540	RIDVANOV BASRIEV NURHAN	14/11/1993
63	X8530860E	SASHOV BARAKOV IVAN	12/12/1975
64	C9T36FRK8	SCHEURENBRAND TONI RUDI	12/11/1986
65	X9084734X	SERAFIM DE OLIVEIRA MANOEL	21/02/1966
66	X9111709Y	SOARES JERONIMO	23/06/1986
67	X9111841T	STEGLICH GUSTAVO	16/02/1987
68	X5867284F	STOYCHOV ANGELOV ANGEL	28/05/1969
69	X9048561Q	STROE LIVIU IONUT	15/07/1994
70	X2914305K	SVITOK DUSAN	02/12/1965
71	X8902203F	TESIO LORENZO	18/09/1952
72	204727135	THORPE ANNIE JESSICA	06/05/1985
73	X9117907V	TOCILA ELENA MANUELA	20/03/1985
74	X4687840A	TROYANSKA ALEFTINA LVOVNA	01/01/1945
75	351282568	TSANOVA BOGDANOVA DIANA	03/11/1982
76	X4403656F	UTTERMANN MARCIA KARINA	27/11/1970
77	X8459571X	VALEVA KOSTADINOVA KAMELIA	20/10/1982
78	X8659883S	VARGA ELISABETA	07/12/1988
79	X6647927F	VARGA LAVINIA RUXANDRA	26/06/1984
80	093025041	WILSON CHRISTOPHER	21/12/1963
81	Y0142152A	WILSON GARY	20/02/1967
82	Y0121782B	WILSON LISA JAYNE	27/06/1971
83		A. A. A. ILICHEVA ILIEVA TODORKA	28/11/2008
84	085181864	B. P. BRATU FLORENTINA	14/06/1999
85	XD582075	C. G. C.	07/07/2007
86	085563297	C. D. N. (GHETA PAULA LUMINITA)	27/01/1997
87	368537670	L. G. P. (GENCHEV LILYAN)	18/12/2008
88		L. L. E. (LIPOIU FLORINA)	11/09/2010
89		M. R. C. (RODRIGUEZ ANA CARINA)	20/06/2007
90	15110498	N. N. A. (NECULAI PAUNICA MONICA)	03/05/2007
91		P. N. (PARADISI MAURIZIO)	16/05/2003
92		P. V. (PARADISI MAURIZIO)	05/07/2006
93		R. T. (VIORICA FACALET CONSTATA)	14/09/2005



	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	FEC. NACIM.
94		S. R. P. (ROSTAS PORTOCALA)	14/09/2010
95		S. S. R. (SIMKINS JOANNA)	04/10/2010
96		T. T. J. (TODOROV TODOROV DIMITAR)	06/01/2009
97	110404757	W. H. (WILSON GARY)	16/05/2001
98	110404723	W. S. (WILSON GARY)	01/03/2000
99		Y. D. C. (NIKOLAEVA PETKOVA PETYA)	05/10/2010
100		Z. Z. P. (ZAMFIR PETRE)	08/07/2008

Murcia, a 23 de julio de 2012.—El Director de la Oficina del Gobierno, P.D. el Jefe de Servicio de Estadística y Notificaciones, Roque Moya Segura.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

12648 Anuncio para la contratación de la "Gestión del servicio público de recogida de vehículos en la vía pública, su depósito, custodia y administración de vehículos abandonados en el término municipal de Torre Pacheco".

1.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Torre-Pacheco. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del servicio.

Expte. GS 02/12: "Gestión del servicio público de recogida de vehículos en la vía pública, su depósito, custodia y administración de vehículos abandonados en el término municipal de Torre Pacheco".

3.- Plazo de duración de la prestación.

3 años, prorrogables por un periodo de dos más, hasta un máximo de cinco años.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto, con valoración de varios criterios de adjudicación: Proyecto de explotación: hasta 50 puntos; Oferta económica: hasta 50 puntos.

5.- Importe canon.

El 5% de los ingresos brutos totales obtenidos por la prestación de los servicios que comprende la concesión, al alza.

6.- Garantía definitiva.

El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

7.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Torre-Pacheco. Negociado de contratación. Paseo Villa Esperanza, 5, 30700 – Torre-Pacheco. Teléfono: 968 57 71 08. Fax: 968 58 74 49.

8.- Formalidades del concurso.

Establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Presentación de ofertas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en el plazo de 8 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BORM.

Si el último día del plazo para presentación de ofertas fuese sábado o festivo, se entenderá automáticamente prorrogado al siguiente día hábil.

11.- Apertura de ofertas.

Establecido en la cláusula decimosegunda del Pliego de condiciones.

12.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.



13.- Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Los Pliegos y demás información relativa al expediente de contratación se encuentra en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Torre Pacheco, www.torrepacheco.es.

Torre Pacheco, 14 de agosto de 2012.—El Concejal Delegado del Área de Presidencia y Función Pública, Antonio Madrid Izquierdo.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho, Santomera

12649 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

Conforme con lo previsto por las Ordenanzas de esta Comunidad, por medio del presente se cita a todos los partícipes a sesión ordinaria de la Junta General de la misma, a celebrar a las 19 horas del día quince del próximo mes de septiembre, en primera convocatoria, o a las once de la mañana del día 23 de dicho mes en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Santomera, sito en el recinto de la Casa Consistorial, para tratar el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria semestral de las actividades del Sindicato en el 2012.
- 3.º Presupuesto Ordinario de ingresos y gastos para el 2013: Examen y aprobación, si procediera, de la propuesta presentada por el Sindicato de Riegos.
- 4.º Informe sobre el estado de ejecución de Presupuesto 2012. Acuerdos que procedan.
- 5.º Expedientes AC1-11/2012, CAD-22/2012 y RCR-105/2010 de la Confederación Hidrográfica del Segura: Examen y acuerdos que procedan.
- 6.º Elección de Vocales para la renovación del Sindicato y del Jurado de Riegos.
- 7.º Elección de Presidente de la Comunidad.
- 6.º Asuntos de trámite.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Santomera, 20 de agosto de 2012.—El Presidente de la Comunidad, Juan Manrique Rubio.